



Más de 23 millones de automovilistas van a conducir mejor; una minoría perderá el permiso

ARRANCA EL PERMISO POR PUNTOS

El 1 de julio más de 21,5 millones de conductores han estrenado su 'cuenta' de 12 puntos, mientras que otros 2 millones, con una antigüedad del permiso inferior a tres años, lo hace con 8 puntos. Son los puntos imprescindibles para conducir. Para unos pocos infractores contumaces significará una cuenta atrás que les puede dejar sin permiso; pero otros, la mayoría, no sólo incrementarán su saldo de puntos, sino que conducirán mejor porque habrá más seguridad en la carretera. Le recordamos las claves del nuevo sistema.



20 IMÁGENES PARA PERDER PUNTOS

Con el apoyo de las correspondientes fotos, le mostramos las infracciones graves y muy graves que restan puntos y su cuantía.



Profesionales. Exceder en más del 50% en los tiempos de conducción o no respetar (en la misma proporción) los tiempos de descanso: 6 puntos.

-6



-6

-4

-2

Velocidad. Sobrepasar en más de un 50% la velocidad máxima autorizada, siempre que ello suponga superar, al menos, en 30 km/h dicho límite: 6 puntos.

Exceder los límites: en más de 40 km/h (salvo el caso anterior), 4 puntos; en más de 30 km/h hasta 40 km/h, 3 puntos; en más de 20 km/h y hasta 30 km/h, 2 puntos.

Alcohol y drogas. Conducir con una tasa de alcohol de:

- Más de 0,50 mg/l en aire espirado (profesionales y noveles, más de 0,30 mg/l): 6 puntos.
- Entre 0,26 y 0,50 (profesionales y noveles más de 0,15 hasta 0,30 mg/l): 4 puntos.
- Por conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos: 6 puntos.



-6

-4

MAR COGOLLOS, presidenta de AESLEME (*)

"QUEREMOS LLEGAR AL CORAZÓN DE LA GENTE"

La vida de Mar dio un giro de 180 grados hace 19 años cuando sufrió un accidente por una distracción del conductor. Se salvó "gracias a que llevaba abrochado el cinturón de seguridad", pero desde entonces necesita una silla de ruedas "porque no tenía bien regulado el reposacabezas".

Desde entonces, se ha entregado a la ayuda de otros accidentados al frente de AESLEME que continúa su campaña permanente de sensibilización "Te puede pasar", en la que un médico y un lesionado medular explican en colegios, institutos y universidades las causas de los siniestros, cómo prevenirlos, lo que se debe hacer con los heridos y cómo cambia la vida des-



pués del accidente. Ya han llegado a más de 1,5 millones de chicos.

La puesta en marcha del permiso por puntos es otra oportunidad en su cruzada contra los accidentes porque, gracias al

SIN PERMISO, PASO A PASO

1. Algunas de las infracciones que denuncian los agentes de la Guardia Civil, policías municipales, Mossos D'Esquadra o Ertzaina, suponen la resta de puntos.
2. El interesado recibe la resolución sancionadora con los puntos que le van a restar (no depende de ningún criterio subjetivo). Al hacerse firme (un mes), se anota en el Registro de Infractores.
3. El Registro de Conductores e Infractores de la DGT constata que el interesado ha perdido la totalidad de los puntos y lo notifica a la jefatura de Tráfico de la provincia donde reside el interesado.
4. La jefatura de Tráfico inicia el procedimiento de pérdida de vigencia y se lo notifica, dándole 10 días para formular alegaciones.
5. El jefe de Tráfico dicta resolución y acuerda la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción.
6. El interesado puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes. De no estimarse las alegaciones, se procede a la retirada del permiso.



-6

Negarse a la prueba. Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección del grado de alcoholemia, de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos: 6 puntos.



-4

Exceso de ocupantes. Conducir un vehículo con un exceso del 50% o más en el número de plazas autorizadas, excluido el conductor, salvo autobuses urbanos o interurbanos: 4 puntos.



-6

Conducción temeraria. Conducir de forma manifiestamente temeraria, circular en sentido contrario al establecido o conducir vehículos en competiciones y carreras no autorizadas: 6 puntos.

José Ignacio RODRÍGUEZ
Fotos: Paul Alan PUTNAM

Probablemente ningún conductor podrá alegar que no se ha enterado de la entrada en vigor del permiso por puntos porque, desde el mes de diciembre pasado, la Dirección General de Tráfico (DGT) está realizando una exhaustiva campaña permanente para poner a punto el sistema del permiso por puntos y para divulgar las claves de su funcionamiento. La última fase de la campaña, "Con el permiso por pun-

tos vamos a conducir mejor", apela especialmente a la implicación y responsabilidad de los conductores para lograr la máxima eficacia de la nueva medida. Porque a partir del 1 de julio la implicación de todos conduciendo con respeto a las normas de circulación permitirá notar la diferencia entre el antes y el después de su implantación.

A lo largo de estos meses, la DGT ha pretendido transmitir un mensaje tranquilizador con tres ideas básicas: la necesidad e implicación de todos los conductores ("Cada vez que conduzcas con responsabilidad, harás posible la diferencia"); las consecuencias para quie-

CÓMO CONOCER EL SALDO

Por Internet: En www.dgt.es, con su DNI y la fecha de expedición del permiso. Podrá consultar más datos (estado de su expediente, bonificaciones, etc.) mediante un certificado de identidad electrónico. Además podrá consultar dudas en www.permisopor puntos.es y en el teléfono 902 200 677

NO SE PIERDEN MÁS DE 8 PUNTOS AL DÍA SALVO...



Los conductores no pueden perder más de 8 puntos por acumulación de infracciones en un solo día. Pero hay una excepción cuando se trata de las siguientes infracciones: conducir con tasas de alcohol no permitidas, o bajo los efectos de otras drogas, estupefacientes o similares; negarse a someterse a las pruebas de alcohol y drogas; sobrepasar en más del 50% la velocidad autorizada; la conducción manifiestamente temeraria; la ocupación excesiva del vehículo; circular en sentido contrario al establecido; hacer carreras no autorizadas y el incumplimiento (más del 50%) de los tiempos de conducción y descanso obligatorios de los conductores profesionales. En este caso se perderá el número total de puntos que corresponda, sin limitaciones.

nes no cumplan las normas ("perderán todos sus puntos y por lo tanto perderán el permiso de conducir"); y el beneficio social que esta medida supondrá ("que todos circulemos más seguros").

Como una parte más de los mecanismos que ha puesto en marcha la DGT en la tarea de concienciación e información sobre el permiso por puntos, la revista "Tráfico y Seguridad Vial" -que a lo largo de este año ha venido dedicando amplios reportajes al permiso por puntos, incluido un suplemento especial del que se han distribuido más de 1,8 millones de ejemplares- continuará tra-



Arrojar objetos. Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes: 4 puntos.



Crear riesgo. Conducir de forma negligente creando un riesgo cierto y relevante para los otros usuarios de la vía: 4 puntos.



No respetar la prioridad. Incumplir las disposiciones legales sobre prioridad de paso y la obligación de detenerse en la señal de stop y en los semáforos con la luz roja encendida: 4 puntos.



CURSOS PARA RECUPERAR EL PERMISO

- Si un conductor se queda sin permiso tendrá que superar un curso (también una prueba) para recuperarlo, aunque la primera vez tendrá que esperar seis meses y, en sucesivas ocasiones, un año.
- El curso cuesta 320 euros y tiene una duración de 24 horas con la siguiente estructura:
 - ◆ Parte común sobre seguridad vial: 14 horas. Además se incluye dinámica de grupos, destinada a la reflexión sobre los objetivos del curso: 2 horas.
 - ◆ Parte específica para cada conductor (se podrá tener en cuenta su perfil infractor, el tipo de vehículo que utiliza y sus conocimientos sobre seguridad vial): 8 horas.



tando de ofrecer la información más útil de modo sencillo y comprensible sobre las claves del nuevo sistema. Se las recordamos:

UN TÍTULO DE CONFIANZA. En primer lugar, con el nuevo sistema el permiso de conducir ya no es una autorización que sirve para toda la vida. Por el contrario, el permiso por puntos es un título de confianza que otorga la sociedad al conductor para poder conducir. El único requisito es que éste disponga en todo momento de un saldo positivo de puntos que se pueden perder por infringir determinadas normas. Cuando se agotan, se pierde la autorización para conducir.

ARRANCAR CON 8 Ó 12 PUNTOS. Desde el 1 de julio, algo más de 21,5 millones de conductores estrenaron el nuevo sistema con 12 puntos. Y algo más de 2 millones de conductores, cuya antigüedad en el permiso es de menos de 3 años, lo hizo con 8 puntos; los mismos con los

CÓMO CONSEGUIR PUNTOS

BONIFICACIÓN POR NO INFRINGIR. Usted parte con 12 puntos. Si durante tres años no comete ninguna infracción de las que restan puntos, conseguirá 2 puntos más. Y si pasan otros tres años sin sanciones, sumará otro punto extra. Es decir, puede llegar a atesorar hasta 15 puntos.

DOS AÑOS SIN INFRACCIONES. Si a usted le han restado algún punto, podrá recuperar su crédito inicial de 12 puntos si no infringe durante dos años (tres años si entre las infracciones había alguna muy grave).

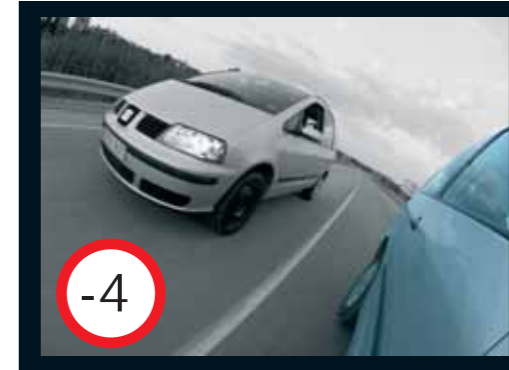
CON UN CURSO. Si ha perdido algún punto, también tiene la opción de realizar un curso de sensibilización y reeducación para recuperar, como máximo, 4 puntos.



que contará cualquier conductor que, después de perder todo su crédito, consiga recuperar el permiso. Y da igual que usted tenga el permiso de conducir de nuevo formato (plástico) o el antiguo: automáticamente, y sin necesidad de ningún trámite, según la antigüedad de su permiso, usted ya está conduciendo con su saldo particular.

SE PIERDEN PUNTOS por determinadas infracciones graves o muy graves cuando la sanción es firme (un mes después de recibir la resolución en la que se comunica la sanción impuesta y los puntos que se descuentan); o si ha presentado recurso, cuando le notifiquen su resolución. Usted, con su comportamiento como conductor, será el responsable de la administración de tan preciado tesoro.

PERDER PUNTOS Y DINERO. La puesta en marcha del permiso por puntos es independiente del actual sistema sancionador y, por lo tanto,



Adelantar con peligro. Incumplir las disposiciones legales sobre adelantamiento poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario y adelantando en lugares o en circunstancias de visibilidad reducida: 4 puntos.



Poner en peligro a ciclistas. Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas: 4 puntos



Marcha atrás. Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías: 4 puntos. El mismo descuento de puntos tendrá lugar por circular por autopistas o autovías con vehículos con los que esté expresamente prohibido, o por conducir un vehículo sin poseer el permiso o licencia que le habilite para ello: 4 puntos.

LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

Así valoran los expertos la puesta en marcha del permiso por puntos

LUIS MONTORO
Director de Intras

"Lo más importante es su filosofía final. Hasta ahora, con los infractores sólo existía una política sancionadora. Ahora se les va a reeducar, para informarles del riesgo, para cambiar las actitudes, para concienciar sobre la importancia del respeto de las normas, etc., algo que sin duda significa un giro radical en las estrategias preventivas de los siniestros".



JAIME GIL ROBLES
Director general de la Fundación Alcohol y Sociedad

"El carné por puntos se perfila como una medida positiva, ya que, en aquellos países que se ha implantado, se ha reducido la siniestralidad. En cualquier caso, se debe considerar como una pieza más y no como solución única al problema de los accidentes de tráfico. En este sentido, no debemos perder de vista la educación vial y las campañas de sensibilización ante este problema".



ANA MARÍA CAMPO
Presidenta de Stop Accidentes

"Como madres de víctimas del tráfico, esperamos todo de la Justicia, que debe actuar con más rigor con los delincuentes. Toda decisión judicial, más allá de la represión, debe tener un eco social y preventivo. También reeducador. Si no es así, no creemos que el carné por puntos pueda solucionar estas cifras escalofriantes diarias".



EMILIO CALATAYUD
Juez del Tribunal de Menores de Granada

"Espero que resulte eficaz; pero habrá que verlo porque cada vez observo que se cometen más infracciones, muchas barbaridades -sobre todo de velocidad- que hay que atajar. Ojalá que con el permiso por puntos sea posible".



ANDONI ARRIOLA
Director de Tráfico del Gobierno Vasco

"En el País Vasco, el nuevo permiso ayudará a rebajar la tasa de accidentalidad en carretera por debajo de los 60 fallecidos por millón de habitantes y consolidará los hábitos de respeto en la conducción que estamos impulsando con nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial 2003-2006".



RAFAEL OLMOS
Director del Servei Català de Trànsit

"Permitirá que los conductores asuman su tarea con responsabilidad para conseguir el bienestar que queremos para nuestro país. Se formará a los que más lo necesitan, los infractores reincidentes y recalcitrantes con la norma. El permiso por puntos no será una panacea, pero favorecerá la seguridad vial y ayudará a reducir la siniestralidad de nuestras calles y carreteras".



JORDI JANÉ I GUASCH
Presidente de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso

"Debe contribuir, de manera decisiva, a una disminución de los accidentes y a un cambio en las actitudes de los conductores. Por sí solo no será una varita mágica, pero contribuirá a la necesaria reeducación y tendrá efectos preventivos, al igual que ha pasado en otros países que ya lo han implantado. Todas las Administraciones deberán implicarse a fondo".



JOSÉ MIGUEL BÁEZ
Presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas

"Ya nos pronunciamos a favor en 1991 ante el Senado. No hay duda de que supondrá una gran mejora en la seguridad vial del país, aunque no será la panacea para acabar con los accidentes de tráfico. Su efectividad dependerá, en buena medida, del grado de coordinación que alcancen las diferentes Administraciones y sus respectivas fuerzas policiales".



Dificultar el adelantamiento. Aumentar la velocidad o efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento por el conductor del vehículo que va a ser adelantado: 4 puntos.



-4

Incumplir las señales de los agentes. No respetar las señales de los agentes que regulan la circulación: 4 puntos.



-4

No guardar la distancia. No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede: 3 puntos.



-3

CURSOS PARA OBTENER PUNTOS

- Permiten recuperar hasta 4 puntos, nunca más de los perdidos.
- Sólo puede realizarse un curso cada dos años (los profesionales, uno cada año).
- Cuestan 170 euros, su duración es de 12 horas y se estructuran de la siguiente manera:
 - ◆ Seguridad vial (parte común): 7 horas; y reflexión y debate en grupo: 1 hora destinada a la reflexión y debate en grupo.
 - ◆ Parte específica para cada conductor: 4 horas.



no lo modifica. Es decir, además de restarle los puntos correspondientes, por las infracciones graves le impondrán una sanción de 91 a 300 €, con la posibilidad de que, además, le suspendan el permiso por un período de 1 hasta 3 meses; por las muy graves, siempre se suspende el permiso (1 a 3 meses) y la cuantía económica oscila entre 301 a 600 €.

RECUPERAR PUNTOS. El sistema, no obstante, le brinda la oportunidad de recuperar puntos perdidos, bien dejando de infringir o haciendo un curso; incluso, existe la posibilidad de aumentar hasta 15 puntos su saldo inicial de 12, si es un buen conductor. De hecho, para el 2 de julio de 2009, se prevé que muchos conductores estarán circulando con 14 puntos.

QUEDARSE SIN PERMISO. Cualquier conductor que se quede sin puntos perderá el permiso. Claro que puede obtener uno nuevo si supera un curso de sensibilización y reeducación y una prueba posterior. Pero antes, la primera vez deberá esperar 6 meses, y 12 en sucesivas ocasiones (para los profesionales 3 y 6 meses, respectivamente).

En todos los casos obtendrán el permiso, pero no con 12 puntos, sino con 8.


Se prevé que los efectos de esta nueva medida –que, según el director general de Tráfico, Pere Navarro, irá acompañada más adelante con más Guardias Civiles, más sanciones y más rápidas– se manifiesten en una reducción significativa de los accidentes, igual que ha ocurrido en otros países, como Francia, Italia, Alemania, etc. donde ya se ha aplicado el permiso por puntos.

Según Luis Montoro, director del Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS), encargado del diseño de los cursos de sensibilización y reeducación, está demostrado que el permiso por puntos presenta una serie de claras ventajas y, aunque es difícil conocer el impacto directo sobre la reducción de la accidentalidad, se calcula que puede oscilar entre el 5 y el 15%, sobre todo en los primeros años. Además, señala, “se ha descubierto que la reincidencia en las infracciones disminuye alrededor de un 50%; sabemos que los conductores tienen una fuerte presión de amigos, padres, en la empresa, etc., para no perder puntos; aparte de todo ello, se crea un fuerte debate social sobre la seguridad vial que, sin duda, favorece la prevención de la siniestralidad”.

MOTORISTAS: PAGARÁN POR LOS PASAJEROS

El sistema sólo contempla el descuento de puntos si la infracción está relacionada con una acción para la que es necesaria la autorización para conducir. Por lo tanto, quedaría excluido un ciclista denunciado por conducir bajo los efectos del alcohol o el ocupante de un turismo que no lleva abrochado el cinturón. Tampoco le quitarán puntos al conductor de una motocicleta si el pasajero no lleva el casco, aunque será responsable de la sanción económica.

Usar el móvil. Usar manualmente el teléfono móvil, auriculares o cualquier otro dispositivo que impida estar atento mientras se conduce: 3 puntos.



-3

Sin cinturón, casco... Conducir sin utilizar el cinturón de seguridad, el casco y demás elementos de protección o dispositivos de seguridad obligatorios: 3 puntos.



-3

Paradas peligrosas. Parar o estacionar en las curvas, cambios de rasante, túneles, pasos inferiores, intersecciones o cualquier otro lugar peligroso que constituya un riesgo a la circulación o los peatones, así como en los carriles destinados al transporte público: 2 puntos.



-2

LA OPINIÓN DE LOS FAMOSOS

Periodistas, humoristas, actrices, científicos, etc, hacen su pronóstico sobre el permiso por puntos

MAMEN MENDIZÁBAL	BERNAT SORIA	CAYETANA GUILLÉN	IÑAKI GABILONDO	ANTONIO LOBATO	PEDRO M. DE LA ROSA	MANEL FUENTES	MARTÍN BERASATEGUI	MERCEDES MILA	JAVIER CANSADO	MATÍAS PRATS	CARMEN POSADAS
Periodista	Científico	Actriz	Periodista	Periodista	Probador de F-1	Humorista	Cocinero	Periodista	Humorista	Periodista	Escritora
											
“Soy partidaria del permiso por puntos porque veo que hay muchísima gente que no respeta absolutamente nada. No sé si se conseguirá algo, pero la experiencia de otros países demuestra que se reducen los accidentes y las muertes”.	“El permiso por puntos me parece perfecto. Necesitamos medidas coercitivas como ésta, que además es muy útil por su aspecto progresivo. En los países en los que se usa, las normas se cumplen más y eso ayuda a que haya menos accidentes”.	“Será positivo para aumentar la seguridad, aunque me agobia un poco por la sensación de ir perdiendo el permiso poco a poco. Es un toque de respeto necesario, porque hacemos muchas tonterías jugándonos la vida y la de los demás”.	“No hay fórmulas milagrosas. Pero hay que emplear todos los instrumentos que puedan contribuir a disuadir a los imprudentes. Por su eficacia probada, debemos recibirlo con satisfacción. Pero ningún control será suficiente sin el autocontrol”.	“Espero que funcione como en otros países. Es triste que tengamos que aprender a ser responsables con amenazas como ésta, pero no hay otro camino. Hay que acabar con las imprudencias y reducir las muertes en la carretera como sea”.	“Yo creo que el permiso por puntos es la forma más adecuada de concienciar a la gente de que ha de respetar las normas del tráfico. Está bien, está muy bien. Creo que llega tarde”.	“Debería ser como con Movistar, que te atizan con las facturas y pierdes puntos al cambiar de compañía. Pero si te portas bien, te regalan alguno. Va a costar acostumbrarse y va a crear resquemores, como con el tabaco, pero si se evitan víctimas, será positivo”.	“Es una medida muy positiva, como todas las que se tomen para evitar muertes en carretera. Cuando cada día abro el periódico, no me acostumbro a las noticias de los que mueren en accidente de tráfico... Y no hay día que no suceda...”	“El carnet por puntos es una buena idea, pero no servirá de mucho si no hay recursos para hacerlo realidad y controlar que se cumplan las consecuencias. Creo que es mucho más efectivo convencer que castigar”.	“El permiso por puntos me parece perfecto. Incluso sería más exigente. Todo lo que se haga para rebajar los accidentes, para que la gente corra menos, bienvenido sea. Yo pondría de velocidad máxima, para no quitar puntos, ir a 80 km/h.”	“Esperamos con ilusión que este carnet por puntos destierre definitivamente de nuestras carreteras los malos hábitos en la conducción. También será un punto a favor para aquellos conductores que respetamos las normas”.	“Estoy muy contenta de la entrada en vigor del permiso por puntos. Soy partidaria porque todo son ventajas. Desde luego, hará pensar a muchos conductores, como mi yerno, que conduce rapidísimo y está todo el día en la carretera”.



Cambio de sentido. Efectuar un cambio de sentido incumpliendo las normas: 3 puntos.

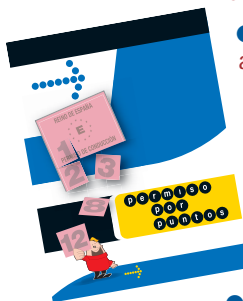
En cambio se perderán 2 puntos por utilizar cualquier sistema de detección de radares para eludir la vigilancia de los agentes de tráfico o por circular sin alumbrado cuando sea obligatorio o utilizarlo sin ajustarse a lo establecido reglamentariamente: 2 puntos.



Menores en moto. Circular con menores de 12 años como pasajeros de motocicletas o ciclomotores con las excepciones reglamentarias: 2 puntos.

ESFUERZO DIVULGATIVO

- Folleto informativo distribuido en 16 millones de hogares.
- Anuncios de sensibilización en TV en todos los canales nacionales y autonómicos e inserciones en prensa escrita.
- Suplemento de 8 páginas del que se han distribuido más de 1.400.000 encartes en revistas especializadas en motor y de asociaciones de automovilistas.



- Concurso en todas las cadenas de radio de ámbito nacional, a través de su web, con importantes premios que se sortearán entre quienes contesten correctamente un test sobre el permiso por puntos.
- Programa de Aprendizaje a través de la web www.permisopor puntos.es para recibir por email o mensajes sms contenidos relacionados con el permiso por puntos.
- Simulador de casos. A través de www.permisopor puntos.es, se puede acceder a un programa interactivo y comprobar personalmente cómo puede afectar una determinada sanción al crédito de puntos de un conductor determinado.
- Campaña en principales portales de ámbito nacional y en los de los grupos editoriales con mayor cobertura.
- Carteles y folletos distribuidos por las jefaturas provinciales de Tráfico en todas las entidades relacionadas con la seguridad vial de su ámbito.

PRUEBE A RECUPERAR SU PERMISO...

La prueba final para recuperar el permiso, tras superar el curso de sensibilización y reeducación, consiste en realizar un test de 30 preguntas en la jefatura provincial de Tráfico. Dispone de un tiempo de un minuto por pregunta y no podrán cometer más de tres errores. Si no supera la prueba, podrá presentarse dos veces más, aunque previamente deberá hacer un ciclo formativo de cuatro horas (100 euros) en el centro donde realizó el curso. Si la supera, recupera el permiso con un saldo de 8 puntos.

Incluimos una muestra de 5 preguntas de las que se plantearán en los test de la prueba. ¿Se atreve a contestarlas?

1. Los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte entre las personas:

- (Señale la alternativa correcta)
- a) Jóvenes de entre 16 y 25 años
 - b) De entre 40 y 50 años.
 - c) Mayores de 65 años.

2. Conforme aumenta la vejez del vehículo, sobre todo a partir de los 10 años:

- a) La probabilidad de tener un accidente es cada vez menor.
- b) La probabilidad de tener un accidente es prácticamente la misma que con un vehículo nuevo, por lo que no es necesario tomar ninguna medida de precaución extra.
- c) La probabilidad de tener un accidente es cada vez mayor, por lo que es muy importante que lo revise cada vez más a menudo y tome más precauciones al volante.

3. Respecto a las fuerzas que se implican en un accidente de tráfico:

- a) La energía que se implica en un siniestro puede llegar a tener una fuerza descomunal y dar lugar a lesiones muy graves, pero sólo a altas velocidades.
- b) La energía que se implica en un siniestro puede llegar a tener una fuerza descomunal, pero esto no tiene por qué dar lugar a lesiones graves en los ocupantes.

c) La energía que se implica en un siniestro puede llegar a tener una fuerza descomunal y dar lugar a lesiones muy graves, incluso a bajas velocidades.

4. Respecto a la velocidad excesiva o inadecuada:

- a) Es una de las principales causas de accidente de tráfico, junto con las distracciones y el alcohol.
- b) No tiene una especial relación con los accidentes de tráfico, por lo que se puede circular a mayor velocidad de la permitida con total seguridad.
- c) Los estudios científicos de accidentes de tráfico no han conseguido demostrar claramente su relación con la siniestralidad vial.

5. ¿Qué tasa de alcoholemia resulta totalmente segura para la conducción?

- a) Hasta 1,5 g/l.
- b) Hasta 0,5 g/l.
- c) 0,0 g/l.



1 a ; 2 c ; 3 c ; 4 a ; 5 c ;
Respuestas correctas: